

## RESOLUCIÓN Nº 282-19

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 2 6 JUN 2019

## Expediente Nº SO-19.181/19.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Verónica Natalia Vázquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro para los alumnos que realizaron una visita a la Planta de la Empresa Frigorífico Bermejo, de la localidad de Pichanal, el 13 de junio de 2019, bajo la supervisión de la Ing. Verónica Natalia Vázquez.-

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán, informando que se debe reconocer la cobertura del seguro; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido los gastos de seguro para los alumnos que realizaron una visita a la Planta de la Empresa Frigorífico Bermejo, de la localidad de Pichanal, el 13 de junio de 2019, bajo la supervisión de la Ing. Verónica Natalia Vázquez, siendo los siguientes alumnos:

- Gutiérrez, Jimena Valeria- D.N.I. Nº 38.186.116
- López, Juan José D.N.I. Nº 37.418.927
- Luna, Valeria del Carmen D.N.I. Nº 39.315.607
- Mohamed, Diselle Yasmín D.N.I. Nº 36.630.544
- Oviedo Vega, María Paula D.N.I. Nº 40.150.534
- Palma, Nadia Belén D.N.I. Nº 41.121.971

DIRECCION GRAL DE ADM DE REGIONAL ORÂN

- Pérez, Lucas Gustavo D.N.I. Nº 39.218.225
- Torres, Milena Marilín D.N.I. Nº 39.903.407

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. ELENA CHOROLOUS DIRECTORA SEDE ORAN TERSUNAU NACIONAL DE SALTA